

BASES DE PARTICIPACIÓN EN LA CAMPAÑA DE REPSOL

“Campaña de suscripción esencial Klin del Comparador de Seguros de Repsol 2026”

1. Compañía organizadora.

La sociedad **Repsol Soluciones Energéticas, S.A.** con NIF nº A-80298839 y con domicilio en Calle Méndez Álvaro, 44, 28045, Madrid (en adelante, “**REPSOL**”), se propone realizar una promoción dirigida a los usuarios de la aplicación Waylet que realicen una cotización a través del comparador de seguros de Repsol <https://seguros.repsol.es/>, residentes en España que se suscriban por primera vez a cualquiera de las Suscripciones de Lavado Repsol Klin disponibles (en adelante, los “**Usuarios**”) y que se desarrollará de conformidad con las presentes Bases Legales (en adelante, “**Bases**”) y las condiciones particulares comunicadas a los Usuarios (en adelante, las “**Condiciones Particulares**”). La citada promoción se denominará “**Campaña de suscripción esencial Klin del Comparador de Seguros de Repsol 2026**” (en adelante, “**Promoción**”).

2. Finalidad y Suscripciones incluidas.

El objetivo de la Promoción es fomentar el alta de nuevos usuarios en las Suscripciones de Lavado Klin a través de la app de fidelización Waylet (en adelante “**Waylet**”).

La Promoción podrá aplicarse a cualquiera de las siguientes Suscripciones de Lavado Klin: "Lavado a Presión", "Lavado Esencial" y "Lavado Excelente", dependiendo de las Condiciones Particulares que se comuniquen al Usuario de Waylet en cada promoción concreta.

3. Periodo Promocional.

La Promoción se desarrollará a nivel nacional desde el día 19 de marzo de 2026 hasta el 30 de junio de 2026, ambos inclusive (“**Periodo Promocional**”). No obstante, REPSOL podrá prorrogar unilateralmente dicho período si así lo estima conveniente, comunicándolo con la debida antelación a través de los canales habilitados al efecto.

Sin perjuicio de lo anterior, las Condiciones Particulares que se ofrezcan a cada Usuario en el marco de la Promoción podrán contar con su propio plazo de vigencia, diferente al Periodo Promocional, que será comunicado de forma individualizada al Usuario en el momento de la comunicación.

4. Ámbito Territorial.

La Promoción se desarrollará dentro de todo el territorio nacional español (“**Ámbito Territorial**”).

5. Beneficiarios, Requisitos y Mecánica.

Serán beneficiarios de la Promoción aquellos Usuarios residentes legales en España que hayan sido seleccionados por REPSOL o por los terceros autorizados que ofrezcan la Promoción en cada caso.

Cada Usuario beneficiario recibirá un cupón promocional individual, que únicamente será válido para la promoción concreta para la que haya sido emitido. El Usuario deberá seleccionar la activación de la Promoción en Waylet, y se generará un cupón equivalente al

importe del primer mes de Suscripción de Repsol Klin promocional. El importe recogido en dicho cupón será cobrado por el medio de pago elegido y reembolsado íntegramente de forma automática en saldo Waylet (en adelante, el "**Beneficio**").

Con la aceptación de la Promoción, el Usuario estará contratando la Suscripción de Repsol Klin correspondiente y que se mantendrá vigente en los límites y términos previstos en las bases legales aplicables, disponibles en la página web de Repsol (www.repsol.com), sin perjuicio del derecho del Usuario a cancelarla en cualquier momento de conformidad con dichas bases.

Las Promociones estarán limitadas al número de usos que REPSOL determine para cada promoción concreta, lo cual será comunicado en las Condiciones Particulares de cada campaña.

Se excluyen expresamente de la participación en la presente Promoción los clientes profesionales.

Las Condiciones Particulares de la Promoción podrán incluir cualesquiera otros requisitos, condiciones o aspectos adicionales no contemplados en las presentes Bases, los cuales resultarán de obligado cumplimiento para los Usuarios desde el momento de su comunicación.

6. Fiscalidad

Los Beneficios de la Promoción quedarán sujetos a la legislación española vigente y demás disposiciones concordantes, relativas a impuestos y tasas que correspondan aplicar.

7. Participación Fraudulenta.

En el caso de que REPSOL o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a la presente Promoción detecten cualquier anomalía o sospechen que un Usuario está impidiendo el normal desarrollo de esta o no cumple con las condiciones de las presentes Bases, podrá ser eliminado de la Promoción y, en su caso, anulado el Beneficio que hubiera podido conseguir.

REPSOL ha habilitado los soportes necesarios para detectar cualquier posible actuación fraudulenta, anómala o dolosa por parte de los Usuarios, con el objetivo de lograr un Beneficio de forma ilícita. Por tanto, REPSOL se reserva el derecho de eliminar de la Promoción a cualquier Usuario que evidencie o del que se sospeche una actuación irregular en el sentido antes descrito.

REPSOL se reserva el derecho a dar de baja y expulsar automáticamente a cualquier Usuario del que estime que realiza un mal uso o abuso de la Promoción, con la correspondiente cancelación de su participación. Se entiende como mal uso, con carácter enunciativo y no excluyente, el incumplimiento de cualquier condición de participación incluida en estas Bases.

8. Reclamaciones.

Cualquier pregunta, comentario o queja en relación con la Promoción deberá remitirse a través de correo electrónico a la siguiente dirección: waylet@repsol.com. No se admitirán reclamaciones una vez transcurridos quince (15) días naturales desde la fecha de finalización de la Promoción.

9. Exención de responsabilidad.

REPSOL no se responsabiliza de (i) las posibles pérdidas, deterioros, retrasos, o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de la Promoción; (ii) las posibles deficiencias o caídas de las líneas de telecomunicaciones, ni del mal funcionamiento de las redes de comunicación electrónica, páginas web y apps involucradas, por causas ajenas a REPSOL, así como de los servicios que cualquier otra entidad con la que ésta colabore preste a los beneficiarios de la Promoción.

REPSOL no tiene ni aceptará ninguna responsabilidad respecto a ninguna incidencia, accidente, lesión o cualquier otra circunstancia que pueda acaecer al Usuario como consecuencia del disfrute del Beneficio, que es exclusiva decisión personal del Usuario, quien asume los riesgos de dicho disfrute, exonerando y dejando totalmente indemne a REPSOL.

REPSOL se reserva el derecho, previa comunicación en la forma establecida en las bases de participación de la campaña, de efectuar cualquier modificación, suspensión o ampliación de la presente Promoción sin que los participantes tengan derecho a ningún tipo de compensación.

Asimismo, se hace constar que REPSOL queda exonerado de toda responsabilidad en los supuestos de fuerza mayor, caso fortuito o cualquier otra circunstancia atribuible a terceros que puedan afectar al normal desarrollo de la Promoción.

10. Aceptación de Bases. Modificaciones.

El simple hecho de participar en la Promoción implica la aceptación sin reservas de las presentes Bases.

REPSOL se reserva el derecho de modificar en cualquier momento las condiciones de la presente Promoción, incluso su posible anulación, antes de la fecha de finalización, otorgándole a dicha modificación o anulación el mismo grado de publicidad que a la presente Promoción, y comprometiéndose a notificar con suficiente antelación las nuevas Bases, condiciones o, en su caso, la anulación definitiva. Se recomienda a los Usuarios consultar las Bases periódicamente para estar informados de las posibles modificaciones que puedan llevarse a cabo.

11. Supletoriedad.

La presente Promoción constituye una mejora temporal de los Términos y Condiciones que regulan el contrato de Suscripción de Repsol Klin suscrito por el Usuario. En caso de contradicción entre las presentes Bases y los citados Términos y Condiciones, prevalecerán las Bases. En lo no expresamente regulado en las presentes Bases, resultarán de aplicación subsidiaria los Términos y Condiciones de la Suscripción de Repsol Klin.

12. Bases.

Las Bases de la presente promoción estarán a disposición de cualquier persona que desee consultarlas en www.waylet.es o en www.repsol.es.

13. Legislación aplicable y solución de controversias y reclamaciones

Esta Promoción se rige por las leyes españolas que resulten de aplicación. Sin perjuicio de lo previsto en la condición 8 (Reclamaciones), en relación con cualquier controversia,

REPSOL y los Usuarios se someterán a la jurisdicción que corresponda de conformidad con la legislación vigente.